

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO Y CURSO	AUDIOLOGIA PROTÉSICA, SEGUNDO CURSO.
MÓDULO PROFESIONAL	ELECCIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS AUDITIVAS Y HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN
PROFESOR/A	ROCIO RODRIGUEZ POLO, ANA SALIDO CARRASCO Y YOLANDA ALGARÍN MERCHÁN

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que "la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales".

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

A) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

B) **FASES DE LA EVALUACIÓN.**

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho/a alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los/as alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados/as aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

- En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
- En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2ª Evaluación y la final.

Evaluación Sumativa o Final

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

C) **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para exámenes: pruebas escritas (test, preguntas cortas, desarrollo) y pruebas prácticas, con sus plantillas de corrección.
- Registro de observación para realización de procedimientos (prácticas) (cuaderno de la profesora).
- Plantilla de corrección para actividades.
- Registro de observación para la charla (cuaderno de la profesora).
- Registro de observación de casos prácticos (cuaderno de profesora).
- Registro de observación de casos prácticos (cuaderno de profesora).
- Registro de observación de repaso de pruebas (cuaderno de profesora).
- Rúbricas para la revisión de la memoria de prácticas (cuaderno de la profesora).

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 5 de 21

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada uno de los criterios de calificación ya viene recogido la parte actitudinal (participación diaria, grado de interés, entrega en fecha y forma, grado de cumplimiento de normas, cuidado de aparatos y materiales etc.) y asistencia regular a clase, que vendrán especificadas en el cuaderno de la profesora.

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:

RA 1. Selecciona la prótesis auditiva no implantable relacionando sus especificaciones técnicas con las características anatómicas del usuario.				NOTA:		
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/ACTIVIDADES	% IE	% CE	TRIMESTRE	% RA

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 6 de 21

UD 1 Y 2	b) Se han descrito las características técnicas de las prótesis auditivas no implantables.	PRUEBA ESCRITA UD1 Y UD2	40%	20%	1ª	35%
		Plantilla de corrección activ. UD1 Identificación	10%			
		Plantilla de corrección activ. UD2 Cuadro-resumen	20%			
		Plantilla de corrección activ. UD2 Búsqueda información	15%			
		Ficha de observación charlas	15%			
UD 3	c) Se han determinado las características de la adaptación protésica.	PRUEBA ESCRITA UD3	50%	15%	1ª	
		Plantilla de corrección activ. UD3 Identificación	15%			

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



		Plantilla de corrección activ. UD3 Cuadro-Resumen	20%		
		Ficha de observación charlas	15%		
UD 4	a) Se han descrito las características personales, sociales y anatomosensoriales del hipoacúsico. d) Se ha emitido un pronóstico audioprotésico h) Se ha seleccionado la vía de estimulación j) Se han determinado los métodos complementarios de rehabilitación del sistema auditivo. k) Se ha demostrado interés por atender las necesidades del usuario.	PRUEBA ESCRITA UD4	30%	40%	1ª 40%
		Plantilla de corrección activ. UD4 Determinación Matrix	5%		1ª 5%
		Plantilla de corrección activ. UD4 Cuadro-Resumen	5%		1ª 5%
		Fichas de observación casos prácticos	15%		1ª 15%
					2ª 20%

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 8 de 21

		PRUEBA CASO PRÁCTICO	20%		2ª 70%	
		Rúbricas memoria práctica NOAH Y AC	10%		1ª 15%	
		Ficha de observación práctica	5%		1ª 5%	
		Ficha de observación charlas	5%		1ª 5%	
		Fichas de observación repaso de pruebas	5%		1º 10%	
					2º 10%	
UD 5	i) Se han determinado los parámetros de estimulación a través del método prescriptivo	PRUEBA ESCRITA UD5	70%	5%	1ª	

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



		Plantilla de corrección activ. UD5 Cuadro-Resumen	30%			
UD 6	e) Se han comprobado las características electroacústicas de las prótesis seleccionadas. f) Se han interpretado y comprobado los datos técnicos electroacústicos. g) Se han manejado diferentes aparatos de medición de las características electroacústicas.	PRUEBA ESCRITA UD6	25%	20%	1ª	
		Plantilla de corrección activ. UD6 Identificación elementos	10%			
		PRUEBA PRÁCTICA HIT	30%			
		Rúbricas memoria práctica HIT	20%			
		Ficha de observación práctica	10%			
		Ficha de observación charlas	5%			



RA 3. Regula la prótesis auditiva implantada, aplicando técnicas de programación.

NOTA:

UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/ACTIVIDADES	% IE	% CE	TRIMESTRE	% RA
UD 8	a) Se han descrito las prótesis auditivas implantables. b) Se ha identificado la prótesis implantada. i) Se ha descrito el implante de tronco cerebral	PRUEBA ESCRITA UD8	80%	70%	1ª	10%
		Plantilla de corrección activ. UD8 Cuadro-Resumen	20%			
	c) Se han manejado equipos y aplicaciones informáticas para la programación de las prótesis. d) Se ha evaluado la integridad del implante coclear. e) Se ha seleccionado el modo de estimulación, la estrategia de codificación y los parámetros de programación del implante coclear. f) Se ha determinado el rango dinámico eléctrico	Ficha de observación charlas	100%	30%	1ª	

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 11 de 21

	<p>correspondiente a cada uno de los electrodos del implante coclear.</p> <p>g) Se ha programado el implante de oído medio.</p> <p>h) Se ha ajustado el audifono osteointegrado.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

RA 2. Adapta la prótesis auditiva no implantable aplicando técnicas de programación.				NOTA:		
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/ACTIVIDADES	% IE	% CE	TRIMESTRE	% RA
UD 7	<p>a) Se han manejado equipos y aplicaciones informáticas para la programación de las prótesis auditivas.</p> <p>c) Se han realizado mediciones electroacústicas de verificación del preajuste de las prótesis auditivas de vía aérea.</p>	PRUEBA ESCRITA UD7	35%	90%	2ª	15%
		Plantilla de corrección activ. UD7 Elaboración protocolo	20%			

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 12 de 21

d) Se han ajustado los valores de los parámetros de las prótesis auditivas. e) Se han contemplado las características individuales del usuario en el ajuste de los parámetros de la audióprótesis. f) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis auditiva.	Rúbricas memoria práctica programación	25%			
	Ficha de observación práctica	10%			
	Ficha de observación charlas	10%			
b) Se ha demostrado interés por la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos en la adaptación audióprotésica.	Plantilla de corrección activ. Búsqueda información	100%	10%	2ª	

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



RA 4. Comprueba el resultado de la adaptación protésica aplicando técnicas audiológicas subjetivas y objetivas.				NOTA:		
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/ACTIVIDADES	% IE	% CE	TRIMESTRE	% RA
UD 9, 10 Y 11	a) Se han descrito las pruebas objetivas y subjetivas. b) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.	PRUEBAS ESCRITAS UD 9, 10 Y 11	100%	35%	2ª	25%
UD 9, 10 Y 11	c) Se ha considerado la edad del usuario y su capacidad de respuesta durante la evaluación. d) Se han realizado las pruebas de verificación. e) Se han determinado las correcciones para mejorar los resultados.	PRUEBA PRÁCTICA REM Rúbricas memoria práctica REM	50% 25%			

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 14 de 21

	g) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos h) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.	Ficha de observación práctica	15%			
		Plantilla de corrección activ. UD10 Cuestionario Test	10%			
UD 11	f) Se han realizado los reajustes, verificando el resultado final.	Plantilla de corrección activ. UD11 Cuestionario Test	100%	15%	2ª	

RA 5. Selecciona la ayuda técnica complementaria, relacionándola con las características del usuario y su entorno.					NOTA:	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/ACTIVIDADES	% IE	% CE	TRIMESTRE	% RA
UD 12	a) Se han descrito las ayudas técnicas complementarias. b) Se han identificado factores individuales y del entorno.	PRUEBA ESCRITA UD12	70%	70%	2ª	10%
		Plantilla de corrección activ. UD12 Búsqueda Información	30%			

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 15 de 21

	c) Se ha identificado la finalidad de las ayudas técnicas complementarias.					
	d) Se ha determinado la ayuda técnica complementaria.	Fichas de observación casos prácticos	60%	30%	2ª	
	e) Se han adaptado los parámetros de funcionamiento de la ayuda técnica complementaria.	Ficha de observación charlas	40%			
	f) Se ha verificado la compatibilidad de la ayuda técnica complementaria con la prótesis auditiva del usuario.					
	g) Se ha verificado el resultado de la adaptación de la ayuda técnica complementaria					

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



RA 6. Evalúa la satisfacción del usuario aplicando protocolos de calidad.				NOTA:		
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/ACTIVIDADES	% IE	% CE	TRIMESTRE	% RA
UD 13	a) Se han descrito las características generales de las escalas de valoración de la calidad de vida. b) Se han clasificado las escalas de acuerdo con la edad de aplicación y sus objetivos. d) Se ha descrito el protocolo de aplicación de cada escala.	PRUEBA ESCRITA UD13	100%	70%	2ª	5%

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 17 de 21

	<p>c) Se ha seleccionado la escala según las características individuales del usuario. e) Se han analizado los resultados cuantitativa y cualitativamente. f) Se ha determinado la necesidad de revisión de la adaptación protésica o de ayudas técnicas auditivas. g) Se ha demostrado responsabilidad ante los éxitos y fracasos.</p>	<p>Fichas de observación casos prácticos</p>	<p>100%</p>	<p>30%</p>	<p>2ª</p>	
--	--	--	-------------	------------	-----------	--

CALIFICACIÓN FINAL

RA 1 35%	RA 2 15%	RA 3 10%	RA4 25%	RA 5 10%	RA 6 5%	NOTA:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN A RECUPERAR						

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 18 de 21

--	--	--	--	--	--	--

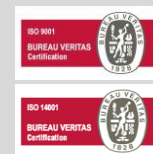
CALIFICACIÓN 1ª EVALUACIÓN		PONDERACIÓN EVALUACIÓN	NOTA:
RA 1	CE: todos a)-k)	80%	
RA 3	CE: todos a)-h)	20%	

CALIFICACIÓN 2ª EVALUACIÓN		PONDERACIÓN EVALUACIÓN	NOTA:
RA 1.	CE: a,d,h,j,k	20%	
RA 2	CE: todos a)-f)	20%	
RA 4	CE: todos a)-h)	30%	
RA 5	CE: todos a)-g)	15%	
RA 6	CE: todos a)-g)	15%	

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.

La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.

Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.

Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.

En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.

Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: “del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5”.

En caso de que se modifiquen los instrumentos de evaluación a causa de la suspensión total de la presencialidad de las clases, los porcentajes de calificación correspondientes a los mismos pasarán a los nuevos instrumentos de evaluación.

La **nota trimestral** será la media (ponderada) de las UT/CE asociados a los RA del trimestre. La **Calificación final** del módulo será la suma de todos los RA ponderados (en este caso de las distintas UD/CE ponderadas, que suponen un determinado % del RA al que están asociadas), teniendo en cuenta que todos ellos deben haber sido superados, es decir, tener una calificación superior a 5. Las notas trimestrales y finales se redondean.



Las calificaciones que obtenga en los procedimientos de evaluación (tareas, trabajos, exámenes, etc.) diseñados para la recuperación sustituirán las calificaciones obtenidas en dichos CE durante el proceso de evaluación continua del MP en un curso. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del módulo que será la que aparecerá como nota de evaluación final FP.

En el caso del alumnado que quiere mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final FP.

A) **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

Al finalizar cada una de las **evaluaciones parciales** se realizarán **actividades de recuperación** para el **alumnado pendiente de evaluación positiva**: pruebas escritas y/o prácticas de recuperación (aquellas no superadas en la evaluación), revisión de la memoria, finalización de trabajos pendientes. Se conservará la calificación correspondiente al cumplimiento de las normas y a los procedimientos realizados.

Con las notas de estas actividades de recuperación y las de la evaluación no superada, se realizará una media ponderada, teniendo en cuenta, en todo caso, que si obtiene el aprobado, éste será siempre respetado. En el supuesto de la no presentación a examen se justifique por causas de fuerza mayor, se respetará la calificación alcanzada en la recuperación. Igual consideración se tendrá cuando el alumno se haya incorporado tarde al curso por motivos justificados.

El **alumnado que no pueda ser evaluado de manera continua** por evaluaciones al superar el % de faltas de asistencia establecido (20 %) deberá realizar una prueba teórico-práctica de recuperación por evaluación sobre todos los contenidos desarrollados durante la misma, debiendo entregar además los trabajos correspondientes, la memoria y los registros.

Para el **alumnado pendiente de evaluación positiva** al finalizar el periodo ordinario de clases, es decir, después de la 2ª evaluación, se realizará un **plan de recuperación** con diversas **actividades de refuerzo** durante los meses de abril, mayo y junio con el fin de alcanzar todos los resultados de aprendizaje.



Durante este periodo también se propondrán **actividades de mejora de las competencias** para el alumnado que, habiendo alcanzado los resultados de aprendizaje, desee mejorar su calificación. Al finalizar este periodo, en junio, y previamente a la sesión de evaluación final, se realizará una **prueba escrita y/o práctica** que incluirá los RA no superados. Para el alumnado que desee subir nota también se realizará una **prueba teórico-práctica** sobre todos los RA del módulo o sobre aquel o aquellos con peor calificación o se podrá proponer la elaboración de **un trabajo** relacionado con aquellos resultados de aprendizaje donde el alumno/a haya presentado mayores dificultades y obtenido menor calificación. En el caso del trabajo éste deberá ser entregado por escrito y expuesto oralmente. Se valorará la organización y claridad del material, la amplitud y selección de la información, la originalidad, creatividad en el enfoque y en el método de realización, así como el grado de comprensión (respuestas a las preguntas que sobre el trabajo realice el profesor/a).

Al inicio de ese periodo la profesora/o entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en el Calidad) que recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

EnSevilla..... a13..... deoctubre..... de2020.....

Firmado:

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA